



AÑO V.

GRANOLLERS 8 DICIEMBRE 1907

NUM. 205.

Número suelto 10 céntimos.

Redacción y Administración:

Centro Republicano, P. Corona, 2.

Suscripción: 0'50 pesetas al mes.

A perro flaco...

España, ese pobre país que bajo la neblina égida de la monarquía durante las linastías de las casas de Austria y de Borbón, ha venido perdiendo fuerzas, colonias, territorios, escuadras y energías hasta quedar hoy reducida á su primitivo solar y *casa payral*, despues de la desaparición del último resto de colonias que le quedaba, ó sea las Antillas y las Filipinas, acaba de experimentar otras calamidades en algunas de sus más hermosas regiones que han visto devastados sus campos, poblados y ciudades por esas inundaciones que han assolado á Cataluña y Andalucía.

Más, esto no era bastante; á ese cuadro de miseria y ruinas le faltaba algún toque que hiciera resaltar con sus rojos tintes el negro fondo del mismo, y ese toque lo tenemos en esa catástrofe de Riudecañas, en cuya riera, de una profundidad irrisoria, se ha precipitado un tren en el momento de pasar por un puente que hay emplazado sobre la misma, precipitando consigo hácia la Eternidad á muchos de los desgraciados viajeros que en él iban, y dejando maltrechos á los restantes, excepto tres ó cuatro, á lo sumo, que han salido del todo ilesos.

Y, claro está que semejante catástrofe ha obedecido á alguna causa hija de la imprevisión de los hombres, más que á la acción insuperable de los agentes de la Naturaleza. Y decimos esto porque ni la empresa ferroviaria del Norte, á cuya red pertenece la línea siniestrada, ni el Gobierno que tanto ha procurado defenderla, han podido negar que el puente de fatal memoria estaba denunciado como ruinoso desde cuatro años, cuando

menos, y que en tanto era esto cierto que el tramo ruinoso fué *apuntalado interinamente con maderos*: de manera que los directores de la compañía pretendieron que semejante *apuntalamiento de carpintería* tuviese para el continuo paso de los trenes *la misma resistencia y consiguiente seguridad que hablan de producir los pilares de sillería y mampostería que tenían los demás tramos del puente*. Y, claro está, la Naturaleza quiso demostrar á esos señores explotadores de la buena fé de los viajeros, que no en balde se juega con ella. ¡Lástima que el peso de la catástrofe lo hayan experimentado las víctimas de la misma y sus familias! ¡Ah, cuan distinto sería del concepto que ahora forman, el concepto que formarían de las causas de tal hecatombe los ministros que la disculpan, los ingenieros que dependen del gobierno y los consejeros y administradores de la Empresa, si por coincidencia milagrosa se hubiesen encontrado en un tren en iguales condiciones siniestrado, que de ellos no dependiera, y hubiesen resultado ellos descalabrados!

Empero, eso tiene su razón de ser en España: las altas personalidades de la dirección de las compañías, influyendo en la malsana política española; los gobiernos de la Restauración, á falta del sincero amor y apoyo del país para las instituciones que se nos impusieron con el pronunciamiento de Sagunto, teniendo que afianzarse en los elementos burocráticos y caciquistas que vienen corroyendo la entraña del país; los servidores de la monarquía en las diversas fracciones políticas, constituyendo los consejos de administración de las empresas ferroviarias, ¿como pueden todos estos factores exigir de semejantes compañías el estricto cumplimiento de las leyes y re-

glamentos para el buen servicio público y para garantir las vidas é intereses de los viajeros y comerciantes que á ellas les confían sus personas y sus bienes á cambio del precio del pasaje y tarifas que por tales servicios, religiosamente les pagan?

Para esto sería menester toda la independencia de carácter y la integridad de alma virtuosa que poseían un Sócrates, un Catón, un Cid Campeador, un Fernandez de Córdoba, un Pi y Margall; y esas cualidades son muy raras, por desgracia, en la malhada política española.

Empero, consolémonos: para aliviar al país de semejantes apreturas viene ahora el Consejo de Estado, y por la mayoría irrisoria de un voto, se acuerda proponer al Gobierno que se conceda una pensión de 50.000 duros cada año al Infante, hijo del ex-príncipe don Carlos, recién casado éste con una princesa de Orleans. Y todo, ¿porqué? Pues no por otra cosa que *por haber podido acontecer*—como dijo el señor Pidal, que lo defendió arduosamente,—lo que realmente no sucedió: es decir, que dicho Infante hubiese podido llegar á ser Príncipe de Asturias, que no lo ha llegado á ser; y que por azares de la vida no hubiese de verse tal vez en situación apurada.

Esos individuos del Consejo de Estado que votaron semejante regalo á costa de este desangrado país, entre las necesidades de éste y las aspiraciones de los deudos del Infante, obtaron por las segundas, y eso sin ley que cobijara tal pretensión ni razón alguna de equidad ó eminentes servicios al país que lo abonaran. De nada sirvió que el Sr. Urzaiz (que impugnó la pensión), les demostrara que ninguna de las leyes que invocaba el Sr. Pidal eran aplicables al caso,